

NUMERO: 163-99

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Laurent Stefanini, Director-Adjunto del Protocolo de la República Francesa y Marie-Claire Faye, Diplomática del Protocolo de la República Francesa.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Señor Laurent Stefanini.

Artículo 2.- Se concede a la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Comendador, a la señorita Marie-Claire Faye, Diplomática del Protocolo de Francia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 164-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los señores Hubert Vedrine, Charles Josselin, Jack Lang, Dominique de Villepin, Francois Xavier Deniau y Frederic Grasset, ciudadanos de la República Francesa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-99

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Hubert Vedrine, Ministro de Asuntos Extranjeros; Charles Josselin, Ministro Delegado de Cooperación y de la Francofonía; Jack Lang, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional; Dominique de Villepin, Secretario General de la Presidencia de la República; Francois Xavier Deniau, Embajador de Francia en República Dominicana y Frederic Grasset, Jefe de Protocolo.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los Señores Hubert Vedrine, Charles Josselin, Jack Lang, Dominique de Villepin, Francois Xavier Deniau y Frederic Grasset.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 165-99 que autoriza al Mayor General Piloto, F.A.D., Hugo Rafael González Borrel, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-99